USHUAIA, 05 MAY 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 197/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 190/2020, obrante a fojas 171/176, se adjudicó la Licitación Pública Nº 03/2020, correspondiente a la contratación del servicio de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, por el término de veinticuatro (24) meses, a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el Nº 163 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 2/1/2021 por el término de veinticuatro (24) meses.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00206-00004016, obrante a foja 262, correspondiente al período abril 2021, en concepto de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización por la suma de $ 174.907,50 (ciento setenta y cuatro mil novecientos siete pesos con cincuenta centavos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Sr. Claudio MATHIEU, del Equipo del Área Informática y Comunicaciones, conforme surge de foja 262 vuelta.

Que se adjuntan las lecturas correspondientes a los 15 (quince) equipos (v. fs. 264/270).

189

Que a fojas 274/275 se encuentran agregados el Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 11/2021, obrante a foja 230.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período abril 2021, por la suma de $ 174.907,50 (ciento setenta y cuatro mil novecientos siete pesos con cincuenta centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00206-00004016 por la suma total de $ 174.907,50 (ciento setenta y cuatro mil novecientos siete pesos con cincuenta centavos), a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 189 /2021.

TCP
Confecciono
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia